

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

Actas Posesión Curador ad litem

AN

Alicia Navarro <alicianavarroy@gmail.com>

Jue 5/11/2020 8:28 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

ACTA DE POSESION CURADO...

122 KB

ACTA POSESION CURADOR P...

137 KB

2 archivos adjuntos (259 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señores

JUZGADO 3o ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO

E. S. D.

Atento saludo:

Mediante la presente me permito remitir las Actas de Posesión diligenciadas con aceptación del cargo de Curador Ad Litem dentro de los siguientes procesos:

1. Proceso Rad. 2015-00295-00

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Magaly's Alvarez Hernández y/o

Demandado: Invias y/o

2. Proceso Rad. 2016-00123-00

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento

Demandante: Electricaribe S.A.

Demandado: SSPD

Con el fin de proceder a iniciar la actuación que corresponda, me permito solicitar de manera respetuosa se allegue por este medio, el expediente digital de las demandas arriba identificadas.

Atentamente,

ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES

C.C. 36'549.460

T.P. 53851

Responder

Reenviar

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

ACTA POSESIÓN DE CURADOR

Radicación: 47-001-3333-003-2015-00295-00
Demandante: MAGALYS ALVAREZ HERNANDEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

En Santa Marta, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), compareció a la Secretaría de este Juzgado el doctor **ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES**, a fin de tomar posesión del cargo de curador ad litem, para el cual fue designado mediante auto de fecha seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) dentro del proceso de la referencia.

DOCUMENTOS: Exhibe la Abogada **ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES**, su cédula de ciudadanía No.36.549.460 expedida en Santa Marta.

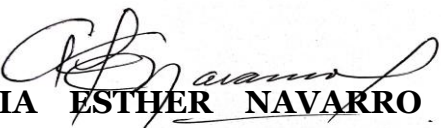
Por parte de la señora juez se recibió la señora **ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES**, el juramento de rigor a lo cual prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

En consecuencia se firma la presente acta por quienes han intervenido.

La Jueza,

MARTHA LUCIA MOGOLLON SAKER

El Posesionado,


ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES

El Secretario

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
WILLIAM ALFONSO SUAREZ DÍAZ

Dirección calle 22 No 22-25 oficina 621 correo electronico
alicianavarroy@gmail.com celular

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
SANTA MARTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO

N ° **032** De Hoy **30 DE JULIO DE 2010**
A LAS **8:00** a.m.

WILLIAM ALFONSO SUAREZ DIAZ
Secretario